RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA –

BOGOTÁ, D.C., veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. SEP. BIE. 2021-00247

NOTIFICADO POR ESTADO No. 161 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Por secretaría córrase traslado de las excepciones presentadas por la parte demandada, conforme establecen los artículos 110 y 370 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE (2)

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed57c8ea0a89963a7cd734ff3575eadb04575a5b3525ac5f520d03027248bdd6**
Documento generado en 26/09/2022 11:35:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica